

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 21571;

**SE RESUELVE:**

1° — Autorizar el viaje del Doctor Luis Enrique Tord Romero, Director General del Instituto Nacional de Cultura a la ciudad de Buenos Aires, del 17 al 21 de mayo de 1982, para que asista a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Interamericano de Cultura (CIDEAC), de la cual es miembro electo.

2° — Los gastos de pasaje y permanencia correrán por cuenta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sin irrogar gasto alguno al Estado Peruano.

3° — La presente Resolución no dará derecho a la exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

**OTORGAN DIPLOMA DE HONOR AL COLEGIO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE PADUA DE JESUS MARIA, POR SUS BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES**

**RESOLUCION MINISTERIAL  
N° 429 - 82 - ED**

Lima, 19 de Mayo de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que es política del Supremo Gobierno reconocer los invaluables servicios de los Centros Educativos que hayan consagrado de manera relevante su acción a la noble tarea de la Educación;

Que el Colegio Parroquial San Antonio de Padua de Jesús María el próximo 13 de Junio de 1982 cumplirá sus Bodas de Plata en el servicio educativo a la comunidad;

Que, consecuentemente, es necesario exaltar la dedicación y el esfuerzo desplegado por el citado plantel durante los 25 años de ejemplar labor educacional;

Estando a lo opinado por el Vice Ministro del Ramo; y

De conformidad con lo previsto por el Decreto Supremo N° 12 - 73 - ED y lo establecido en el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 135 — Ley de Organización y Funciones del Sector Educación;

**SE RESUELVE:**

1° — Otorgar Diploma de Honor al Colegio Parroquial San Antonio de Padua de Jesús María Lima, por sus "Bodas de Plata" institucionales y en reconocimiento a su dedicación al servicio de la niñez y en favor de la Educación Nacional.

2° — Felicitar y agradecer al cuerpo Directivo y Docente del referido plantel por su labor tesonera con que vienen contribuyendo a enaltecer la Educación Peruana.

3° — Inscribir en el Registro de Honor del Ministerio de Educación la presente Distinción.

Regístrese y comuníquese

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

**ENCARGAN DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**

**RESOLUCION SUPREMA  
N° 137-82-ED**

Lima, 12 de mayo de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Interamericano de Cultura (CIDEAC) ha convocado a la XXIV Reunión Ordinaria de sus miembros, entre el 17 al 21 de mayo de 1982;

Que el Doctor Luis Enrique Tord Romero, Director General del Instituto Nacional de Cultura es miembro electo de dicho Comité y ha sido autorizado a concurrir a esa Reunión;

Que con el fin de no interrumpir los programas trazados en el Instituto Nacional de Cultura es necesario efectuar el Encargo de la Dirección General de dicho Instituto, mientras dure la ausencia del Dr. Luis Enrique Tord Romero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 - Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

Encargar entre el 17 y 21 de mayo de 1982 la Dirección General del Instituto Nacional de Cultura al Doctor José Francisco Mariátegui Viera-Gallo, Director Ejecutivo de dicho Instituto.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación

**EFFECTUAN DONACIONES A FAVOR DEL IPD**

**RESOLUCION SUPREMA  
N° 139-82-ED**

Lima, 12 de mayo de 1982

Visto el Oficio N° 262-JEF-IPD/82, presentado por el Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aceptación de donaciones realizadas a la entidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Peruano del Deporte, mediante Resolución Jefatural N° 0149-AD-82 del 05-04-82, ha aceptado donaciones efectuada por la Fábrica de Calzado Peruano S. A., consistente en artículos y